

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 771

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Primer** Congreso Andino sobre Patrimonio Cultural: Identidad y Desarrollo de los Pueblos, llevado a cabo entre los días 1° y 6 de agosto de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Jujuy. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Bernal**. (3.084-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bernal, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Andino sobre Patrimonio Cultural: Identidad y Desarrollo de los Pueblos, a realizarse desde el 1° al 6 de agosto de 2012 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, en el marco del Bicentenario del Éxodo Jujeño; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Andino sobre Patrimonio Cultural: Identidad y Desarrollo de los Pueblos, llevado a cabo en el marco del Bicentenario del Éxodo Jujeño, entre los días 1° y 6 de agosto de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Jujuy.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Elsa M. Álvarez. – María del Carmen*

Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga Brizuela y Doria de Cara. – María E. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bernal, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Andino sobre Patrimonio Cultural: Identidad y Desarrollo de los Pueblos, llevado a cabo en el marco del Bicentenario del Éxodo Jujeño, entre los días 1° y 6 de agosto de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Jujuy. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este evento de carácter científico y cultural, fue organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 4, en el marco de la evocación de los 200 años del Éxodo Jujeño. Es de destacar que además contó con el apoyo y contribución del gobierno de la provincia, el Ministerio de Educación, la Universidad Nacional de Jujuy y legisladores nacionales. Entre sus objetivos cabe mencionar: la construcción de un espacio de reflexión de conocimientos, de recuperación y difusión de las diversas manifestaciones del patrimonio cultural, como legado histórico que define la identidad de los pueblos andinos y promueve su desarrollo. Durante el evento se llevaron a cabo conferencias, paneles,

plenarios, talleres, mesas temáticas destinadas a la presentación de trabajos –individuales o en coautoría– enmarcados en diversos ejes temáticos. Además, la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos llevó a cabo su asamblea anual extraordinaria en La Posta de Hornillos (departamento de Tumbaya) y también se realizaron diversas actividades de carácter recreativo y culturales, entre otras. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el I Congreso Andino sobre Patrimonio Cultural: Identidad y Desarrollo de los Pueblos, a realizarse desde el 1° y 6 de agosto de 2012 en la ciudad de San Salvador de Jujuy en el marco del Bicentenario del Éxodo Jujeño.

María E. Bernal.